

SOLICITUD URGENTE NOTIFICACION SENTENCIA HABEAS CORPUS MARULANDA RUIZ JORGE ELIECER

Juridica Epmscgirardot <juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Jue 29/09/2022 4:12 PM

Para: 613-CPMSA-ARMENIA (HOMBRES)-11 <juridica.epcpereira@inpec.gov.co>

CC: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

Sentencia Habeas Corpus.pdf;

Señores

JURIDICA EPMSC PEREIRA

Cordial saludo,

De manera respetuosa, se solicita su colaboración urgente en el sentido de realizar la notificación de la sentencia de fecha 28/09/2022, por medio de la cual el Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem-Cundinamarca, negó el habeas corpus impetrado por el señor MARULANDA RUIZ JORGE ELIECER, pl que se encuentra a disposición de su establecimiento desde el 29/09/2022. Ruego su pronta colaboración en la presente notificación y devolver la misma al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo copia de la sentencia de fecha 28/09/2022.

Atentamente;

ZULMA GISSELLE TRIANA MÁSMELA
ASESORA JURIDICA EPMSC GIRARDOT

--

Atentamente,

Área Jurídica EPMSC Girardot



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Tenga en cuenta que de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011; La ley 1564 de 2012, así como lo relacionado en el Reglamento de Régimen Interno del Establecimiento, el Horario de Atención al Público es **Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:00 pm.** Por lo anterior los correos electrónicos allegados fuera de este horario, **se entenderán recibidos el siguiente día hábil a la recepción del mismo.**

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.

48

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

INFORMACION NOTIFICACION SENTENCIA DE FECHA 28/09/2022

Juridica Epmscgirardot <juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Jue 29/09/2022 4:19 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN -CUNDINAMARCA**Cordial saludo,**

De manera respetuosa, me dirijo a su despacho con el propósito de informarle que señor MARULANDA RUIZ JORGE ELIECER, fue traslado al EPMSC PEREIRA el día de ayer, razón por la cual no se ha podido realizar la correspondiente notificación de lo resuelto, no obstante esta dependencia envió copia de la la sentencia en cita al EPMSC PEREIRA, centro carcelario que actualmente tiene la custodia del PI, para que realice en la menor brevedad posible la notificación de lo resuelto por su estrado.

Lo anterior para su conocimiento .

Atentamente;

ZULMA GISELLE TRIANA MASMELA
ASESORA JURÍDICA EPMSC GIRARDOT

--

Atentamente,

Área Jurídica EPMSC GirardotMINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Tenga en cuenta que de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011; La ley 1564 de 2012, así como lo relacionado en el Reglamento de Régimen Interno del Establecimiento, el Horario de Atención al Público es **Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:00 pm.** Por lo anterior los correos electrónicos allegados fuera de este horario, **se entenderán recibidos el siguiente día hábil a la recepción del mismo.**

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente

50

sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.